

# Escala el conflicto entre Cornejo y Félix por la autonomía, ahora por la vía judicial

31/03/2026



La autonomía de San Rafael por la que se votó para elegir constituyentes en las elecciones del pasado 22 de febrero, abrió otro capítulo del histórico enfrentamiento político que tiene como protagonistas al gobernador Alfredo Cornejo y a los conductores del municipio sanrafaelino: Omar y Emir Félix.

La visita del gobernador ayer a San Rafael dio lugar a un importante anuncio del mandatario, y a su vez anticipó una presentación judicial del oficialismo provincial por la que intentará dejar sin efecto los avances de San Rafael en dicho proyecto.

## Autonomía para San Rafael

Una de las banderas del intendente Omar Félix, en esta

gestión, fue precisamente hablar de la necesidad de declarar la autonomía de San Rafael, una facultad consagrada en la Constitución Nacional pero no aún en la Constitución de la Provincia de Mendoza.

De ese modo, la autonomía pasó a ser un eje de la gestión municipal, con reuniones de la que fueron parte cientos de entidades y participación de especialistas en el tema en reuniones y disertaciones. Bajo ese concepto, la campaña para las elecciones de febrero fue clave para avanzar en la constitución de un cuerpo de convencionales, que deberá abocarse a redactar la carta orgánica, como principal herramienta autónoma.

El proyecto de Félix no cayó bien a nivel provincial y rápidamente se transformó en una nueva pelea con la administración que comanda Alfredo Cornejo.

## **Reforma de la Constitución Provincial**

El lunes, la contienda escaló otro nivel pero con una picante apuesta del gobernador, quien aprovechando su visita a San Rafael, en el marco de la inauguración de obras de la ruta provincial 160, anunció que este miércoles ingresará a la Legislatura un proyecto para reformar la Constitución de Mendoza e introducir "la autonomía de los 18 departamentos".

Con esta iniciativa, Cornejo busca desactivar que la autonomía siga siendo una espada de la gestión felixista, tal como ha sucedido en el último tiempo.

"Los municipios de Mendoza tienen autonomía. No la tienen en la Constitución Provincial pero sí en la Nacional. Aquí (por San Rafael) hicieron una cosa que tiene serias debilidades, como fue la convocatoria a la constituyente, en una ordenanza que no salió por dos tercios de los votos", expresó Cornejo.

## **Demanda judicial**

El anuncio de Cornejo se da en simultáneo con una demanda presentada ante la Suprema Corte de Justicia por “conflicto de poderes” para que el máximo tribunal suspenda todo avance del Municipio de San Rafael para consagrar su autonomía. La presentación lleva la firma de la vicegobernadora, Hebe Casado, y el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés “Peti” Lombardi.

El titular de la cámara baja mendocina había anticipado la demanda y habló de “toma de atribuciones por parte del Municipio de San Rafael, que la Constitución de Mendoza reserva a la Legislatura Provincial”.

“El Gobierno enviará a la Legislatura un proyecto para reformar la Constitución y consagrar la autonomía municipal como corresponde. El Municipio no puede avanzar por fuera de ella, ni puede saltarse la ley ni la Legislatura”, expresó Lombardi.

Además, expuso que “la autonomía es un tema serio que requiere reglas claras, consenso y respeto institucional. Defender las instituciones también es poner límites cuando se los cruza”.

## **El Municipio, en espera**

Hasta ahora en el Municipio de San Rafael impera el silencio y no hubo respuesta oficial a la acción judicial interpuesta por el oficialismo provincial.

Puertas adentro del edificio de Comandante Salas y Belgrano aguardan ver y analizar la demanda para establecer los pasos a seguir frente a la avanzada de Cornejo y compañía.

Se prevé que este sea el puntapié de un nuevo conflicto, otro de tantos que han protagonizado Cornejo y los hermanos Félix.